



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/2588

08/01/2020

4591

AUTOR/A: ROMERO VILCHES, María de los Reyes (GVOX)

RESPUESTA:

En relación con el asunto interesado, se señala que en junio de 2019 entró en servicio la nueva infraestructura Antequera-Granada, de 114 km de longitud y ancho estándar, que posibilita la mejora de los tiempos de viaje de diferentes relaciones de Media Distancia.

Con el fin de aprovechar la posibilidad de esta nueva infraestructura, a finales de agosto de 2019 el Consejo de Ministros acordó nuevas Obligaciones de Servicio Público en servicios AVANT entre Sevilla-Córdoba-Granada y Granada-Málaga, así como la modificación de los servicios de Media Distancia convencional, de forma que Granada-Algeciras pasa a ser Antequera-Algeciras y Sevilla-Granada-Almería pasa a ser Granada-Almería.

El contrato entre la Administración General del Estado y RENFE ya ha sido modificado para recoger los nuevos servicios y reorganización de los existentes, con una cláusula para su aplicación paulatina.

Con mayor detalle, cabe informar que se añadirán cuatro servicios AVANT en la relación Sevilla-Granada, permitiendo también utilizar billetes bonificados en trenes AVE ya existentes, añadiendo tres relaciones diarias adicionales y disponiendo, por tanto, de siete servicios por sentido y de tres servicios AVANT en la relación Málaga-Granada, a los que se sumará de igual modo la posibilidad de utilizar billetes bonificados en trenes AVE ya existentes entre ambas localidades con tres circulaciones diarias adicionales.

Con la puesta en servicio de las modificaciones citadas, las estaciones de Marchena, Osuna y Pedrera serán atendidas en la relación de Media Distancia convencional Sevilla-Málaga con una frecuencia de cinco circulaciones diarias para su



conexión entre sí y con Sevilla. La estación de Osuna contará con seis conexiones con Sevilla.

Madrid, 14 de febrero de 2020